

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

26 ABR 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 561 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir artículos de Aseo, para la Dirección De Administración Municipal.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16335 de fecha 27 de Marzo de 2013, emanada de la Dirección De Administración Municipal.

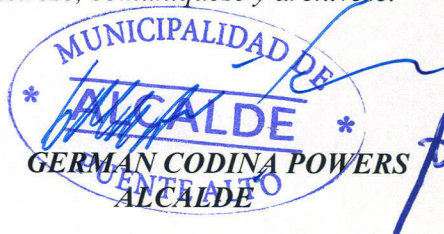
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-250-L113.

4) Por que todas las ofertas están fuera de bases.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-250-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL**
**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

DICON/DAF/ADO/gcs/mmd.-